



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 051 DE 2012

(Junio 19)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la XI Cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, primer y segundo períodos académicos de 2012

1

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en el numeral 7 del artículo 25, como una de las funciones del Consejo Académico, “Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible unificado para los programas de pregrado y posgrado”.

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo N° 035 del año 2000, aprobó la Especialización en Gestión Ambiental Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (MEN) le otorgó el registro SNIES N° 11991.

Que la Resolución Rectoral N° 0153 de 2008 establece la estructura del plan de estudios y el reglamento específico para el Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

Que es necesario el Calendario Académico para el programa de posgrado de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible para el primer y segundo períodos académicos del año 2012.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería en la sesión ordinaria N° 022 del 30 de Mayo de 2012, avaló la propuesta de calendario académico para la XI Cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

Que el Consejo Académico reunido en sesión ordinaria N° 014 del 19 de Junio de 2012, estudió la modificación del calendario que se inserta en la parte resolutive de este acto administrativo.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. ESTABLECER el Calendario Académico para el primer y segundo períodos académicos de la XI cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 051 DE 2012

(Junio 19)

Por la cual se establece el Calendario Académico para la XI Cohorte del Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, primer y segundo períodos académicos de 2012

2

PRIMER SEMESTRE

FINALIZACIÓN DE CLASES	30 DE JUNIO DE 2012
ENTREGA DE NOTAS	06 DE JULIO DE 2012
RÉCESO	DEL 30 DE JUNIO AL 13 DE JULIO DE 2012

SEGUNDO SEMESTRE

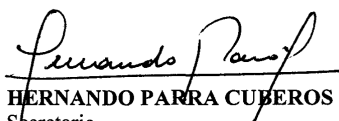
ENTREGA DE LIQUIDACIONES	Del 6 al 19 de Julio de 2012
MATRÍCULAS ORDINARIAS	Del 6 al 16 de Julio de 2012
MATRÍCULAS EXTRAORDINARIAS	Del 17 al 19 de Julio de 2012
INICIO DE CLASES	13 de Julio de 2012
TERMINACIÓN DE CLASES	15 de Diciembre de 2012
ENTREGA DE NOTAS	20 de Enero de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la Fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 19 días del mes de Junio de 2012.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyectó: Javier Eduardo Martínez Baquero, Director Especialización Instrumentación y Control Industrial.
Omar Yesid Beltrán, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería
Revisó: Ana Sofía Torres Valcárcel, Coordinador de Posgrados, Oficina de Admisiones